

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | PARTIDA | 12 |
| SERVICIO | ADMINISTRACION SISTEMAS DE CONCESIONES | CAPÍTULO | 02 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y el DFL N° 206 de 1960, en su artículo N° 87 autoriza al Ministerio para ejecutar obras públicas mediante el Sistema de Concesiones. El Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus últimas modificaciones efectuadas por Ley N° 20.410 de 2009. El Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de Concesiones y sus últimas modificaciones efectuadas por Decreto Supremo N° 215 de 2010, regulan la ejecución, reparación, conservación o explotación de obras públicas fiscales por el Sistema de Concesiones..

Misión Institucional

Proveer, preservar y mejorar servicios y obras de infraestructura pública en el marco de la asociación público privada, que contribuya al desarrollo nacional y la calidad de vida de las personas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora. |
| 2 | Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas. |
| 3 | Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas. |
| 4 | Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos. |
| 5 | Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía. |
| 6 | Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad. |
| 7 | Mejorar la integración nacional e internacional. |
| 8 | Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima. |
| 9 | Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia. |
| 10 | Pasar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. |
| 11 | Coordinar el programa de reconstrucción del terremoto del 27F. |
| 12 | Invertir durante el período de gobierno mediante el sistema de concesiones más de US\$ 8.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Impulsar el crecimiento económico y calidad de vida del país a través de la provisión de servicios de infraestructura concesionada, en el marco de la asociación pública privada, que impulsen la integración territorial, social y cultural del país. | 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12 | 1,2,3,4,5 |
| 2 | Contribuir a la protección del medioambiente en la ejecución de las obras y servicios de infraestructura concesionada, a través del cumplimiento de las políticas y normativas medioambientales. | 3, 6, 7, 8, 10, 12 | 1,2,3,4,5 |
| 3 | Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en la gestión de los proyectos concesionados. | 4, 5, 6, 9, 10, 12 | 1,2,3,4,5 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Cientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|----------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Interurbana | Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad interurbana. | 1, 2, 4. | No | No |

| | | | | | |
|---|---|--|-------------|----|----|
| 2 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Urbana | Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad urbana. | 1, 2, 4. | No | No |
| 3 | Servicios de Infraestructura Concesionada Hospitalaria | Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Hospitalaria | 1, 2, 3, 4. | No | No |
| 4 | Servicios de Infraestructura Concesionada Aeroportuaria | Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Aeroportuaria | 1, 2, 3, 4. | No | No |
| 5 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Equipamiento Urbano y Edificación Pública. | Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de equipamiento urbano y Edificación Pública. | 1, 2, 3, 4. | No | No |

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Comunidad nacional beneficiada con las obras de infraestructura. | 16888760 |
| 2 | Sector privado. | 0 |
| 3 | Organismos Públicos Mandantes. | 11 |
| 4 | Organismos del Estado: Gobiernos Regionales, Municipios, Ministerios, Otros. | 429 |

| | Producto Estratégico | Presupuesto 2013 | |
|---|---|------------------|--------|
| | | (Miles de \$) | % |
| 1 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Interurbana | 291,530,655 | 60.00% |
| 2 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Urbana | 82,411,296 | 16.96% |
| 3 | Servicios de Infraestructura Concesionada Hospitalaria | 13,063,509 | 2.69% |
| 4 | Servicios de Infraestructura Concesionada Aeroportuaria | 48,065,774 | 9.89% |
| 5 | Servicios de Infraestructura Concesionada de Equipamiento Urbano y Edificación Pública. | 50,785,960 | 10.45% |